

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisión evaluadora de concurso para provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante Resolución de 24 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 9 de noviembre de 1999.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 01/99.
Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Área de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil.

Comisión Titular

Presidente: Rafael Illescas Ortiz, C.U. de la Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal-Secretario: Juan Ignacio Font Galán, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: José María Muñoz Martínez, C.U. de la Universidad de Oviedo.
Vocal segundo: Josefina Boquera Matarredona, T.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Manuel Ricardo Lobato García-Miján, T.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión Suplente

Presidente: Agustín Madrid Parra, C.U. de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.
Vocal Secretario: Alberto Díaz Moreno, T.U. de la Universidad de Huelva.
Vocal primero: Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: José Carlos Vázquez Cueto, T.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal tercero: José Alejo Rueda Martínez, T.U. de la Universidad de Oviedo.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha resolver Concurso de Méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 21 de julio de 1999 (BOE de 19 de agosto), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 11 de noviembre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE JULIO DE 1999 (BOE DE 19 DE AGOSTO DE 1999)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO ROMANO - 1

Comisión Titular

Presidente: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 23.502.477.

Vocales:

Don Justo García Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo. DNI 7.932.364.

Don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. DNI 22.342.999.

Don Enrique Gómez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia. DNI 19.473.911.

Vocal Secretario: Don Fernando Betancourt Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 15.993.824.

Comisión Suplente

Presidente: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid. DNI 12.517.628.

Vocales:

Don César Rascón García, Catedrático de Universidad de la Universidad de León. DNI 9.664.376.

Don Luis Rodríguez Ennes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo. DNI 32.357.976.

Don Pedro Resina Sola, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería. DNI 27.207.192.

Vocal Secretario: Don Ramón Herrera Bravo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén. DNI 24.136.289.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decre-

to 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 9 de abril de 1999 (BOE de 29 de abril de 1999) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de noviembre de 1999.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.